

Aviso de Tiempo Extra Para Empleo Agrícola Altamente Estacional

Según lo Exige la [Orden COMPS](#), Regla 2.3.2

Nombre del empleador agrícola altamente estacional: _____

Dirección: _____

Año/Temporada: _____ Fecha de aviso: _____

Número estimado de empleados en semanas de menor actividad: _____

Número estimado de empleados en semanas pico _____

Su pago semanal de tiempo extra cambiará dependiendo de si es o no una semana pico (a veces llamada “temporada alta”). **Generalmente, el tiempo extra de los trabajadores agrícolas debe pagarse después de 48 horas de trabajo por semana, pero durante las semanas pico, el tiempo extra debe pagarse después de 56 horas.**

- **Las semanas pico** son aquellas en las que el empleador emplea al menos el doble de empleados que en las semanas de menor actividad. Por ejemplo, si el empleador suele tener 10 empleados de tiempo completo, debe tener al menos 20 empleados de tiempo completo durante sus semanas pico.

Los empleadores agrícolas con alta estacionalidad pueden tener **hasta 22 semanas pico**, divididas en uno, dos o tres períodos. Este empleador estima que sus semanas pico serán en:

- 1 período: _____ (p. ej., “mayo y las 2 primeras semanas de junio”)
- 2 períodos de al menos 4 semanas de trabajo cada uno:
 - Período 1: _____
 - Período 2: _____
- 3 períodos de al menos 4 semanas de trabajo cada uno:
 - Período 1: _____
 - Período 2: _____
 - Período 3: _____

El empleador debe proporcionarle este aviso **al menos una vez al año y al menos 30 días antes del inicio estimado de la primera semana pico (o al momento de la contratación, si es posterior).**

Para los trabajadores H-2A, debe proporcionarlo junto con sus demás avisos de trabajo H-2A. Este aviso debe estar en inglés y en cualquier idioma que sea el primer idioma de al menos el 5% de los trabajadores en el lugar de trabajo.

Para obtener más información sobre sus derechos como trabajador agrícola, comuníquese con el Departamento de Trabajo y Empleo de Colorado, División de Normas Laborales y Estadísticas: 303-318-8441 / 888-390-7936 / cdle_labor_standards@state.co.us (inglés y español).



Todas las leyes, orientación
y quejas (inglés):
ColoradoLaborLaw.gov



Orientación y quejas
en español:
LeyesLaboralesDeColorado.gov

Divulgación de Semana Pico Empleo Agrícola Altamente Estacional

Según lo Exige la [Orden COMPS Regla 2.3.2](#)

Nombre del empleador agrícola altamente estacional: _____

Dirección: _____

Año/Temporada: _____ Fecha de aviso: _____

Número estimado de empleados en semanas de menor actividad: _____

Número estimado de empleados en semanas pico _____

Su pago semanal de tiempo extra cambiará dependiendo de si es o no una semana pico (a veces llamada “temporada alta”). **Generalmente, el tiempo extra de los trabajadores agrícolas debe pagarse después de 48 horas de trabajo por semana, pero durante las semanas pico, el tiempo extra debe pagarse después de 56 horas.**

- **Las semanas pico** son aquellas en las que el empleador emplea al menos el doble de empleados que en las semanas de baja demanda. Por ejemplo, si el empleador suele tener 10 empleados de tiempo completo, debe tener al menos 20 empleados de tiempo completo durante sus semanas pico.

Los empleadores agrícolas con alta estacionalidad pueden tener **hasta 22 semanas pico**, divididas en uno, dos o tres períodos. Este empleador estima que sus semanas pico serán en:

- 1 período: _____
- 2 períodos de al menos 4 semanas de trabajo cada uno:
 - Período 1: _____
 - Período 2: _____
- 3 períodos de al menos 4 semanas de trabajo cada uno:
 - Período 1: _____
 - Período 2: _____
 - Período 3: _____

Estas semanas pico **no pueden** cambiar **a menos** que el empleador le proporcione un aviso por escrito al menos una semana antes de que comiencen las nuevas semanas pico **y** el cambio se base en cosas que el empleador no esperaba, como una helada tardía.

El empleador debe proporcionarle esta divulgación **al menos una vez al año y al menos una semana antes del inicio de la primera semana pico (o al momento de la contratación, si es posterior).**

Esta información debe estar en inglés y en cualquier idioma que sea el primer idioma de al menos el 5% de los trabajadores en el lugar de trabajo.

Para obtener más información sobre sus derechos como trabajador agrícola, comuníquese con el Departamento de Trabajo y Empleo de Colorado, División de Normas Laborales y Estadísticas: 303-318-8441 / 888-390-7936 / cdle_labor_standards@state.co.us (inglés y español).



Todas las leyes, orientación
y quejas (inglés):
ColoradoLaborLaw.gov



Orientación y quejas
en español:
LeyesLaboralesDeColorado.gov